DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintidós, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION N° 01/2022 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA MOTONIVELADORA VOLVO G930",** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2022.-

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	406253
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 44.490.000
2.3.	***FECHA DE CDP***	24/01/2022
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	26 de enero del 2022 a las 11:00 hs
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA MOTONIVELADORA VOLVO G930
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día miércoles 26 de enero del año en curso para las once horas, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se habían presentado la cantidad de un sobre de oferta y teniendo en cuenta el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021 inciso b. que menciona: Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado, por lo que se realizó la apertura de la misma previa declaración Jurada de la Unidad Operativa de Contrataciones y habiéndose presentado la siguiente oferta:

3.1.2. Taller Mecánico y Gomería Los Amigos

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Manuel Gutiérrez López
Contador Público Nacional

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

El costo ofertado IVA INCLUIDO fue el siguiente:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	**TALLER MECÁNICO Y GOMERÍA LOS AMIGOS**	*Gs. 44.490.000*

Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

	Taller Mecánico y Gomería Los Amigos	
	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (*) *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	X	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	X	
3. Documentos legales		
3.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	X	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA ***Taller Mecánico y Gomería Los Amigos de Pedro Fabián Esquivel Céspedes*** SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 62 del Decreto 2992/2019 concordante con la Carta de Invitación del llamado.

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Manuel Gutiérrez López
Contador Público Nacional

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

" ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA MOTONIVELADORA VOLVO G930" ID 406253

Ítem	Descripción del Servicio	ALEJANDRO ARIEL VEGA IRALA		
		Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubierta N° 17,5.25 Lisa 16T Motoniveladora Volvo G930	6	6.539.333	39.235.998
2	Cámara para maquinaria pesada	6	526.000	3.156.000
3	Protector Cubre Cámara	6	349.667	2.098.002
				44.490.000

4.1.3. Aclaramos que no se realización correcciones aritméticas a las ofertas presentadas por los oferentes.

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente calificada hasta el momento para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 63 del Decreto 2992/2019 de Contrataciones Públicas.

4.2. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 44.490.000- (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada ***Taller Mecánico y Gomería Los Amigos de Pedro Fabián Esquivel Céspedes*** que la misma se ajusta dentro de las disponibilidades presupuestarias previstas.

4.2.1. Es así que conforme la oferta total presenta por la firma ***Taller Mecánico y Gomería Los Amigos de Pedro Fabián Esquivel Céspedes*** asciende a la suma de Gs. 44.490.000- (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil)

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

5.2. La firma ***TALLER MECÁNICO Y GOMERÍA LOS AMIGOS*** **Podría** ser la adjudicada por el Total para **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA MOTONIVELADORA VOLVO G930"** en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros y económico así también por presentar una oferta **global dentro del rango para el proceso licitatorio.**

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	ANALISIS ECONOMICO
1	***TALLER MECÁNICO Y GOMERÍA LOS AMIGOS***	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

C.P.N. E. Noemi Cardozo M.
Administración y Finanzas

Manuel Gutiérrez López
Contador Público Nacional

Nicolás Amarilla B.
Tesorero Municipal

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.4. ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION N° 01/2022 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA MOTONIVELADORA VOLVO G930"** a la firma **unipersonal del Sr.** ***PEDRO FABIÁN ESQUIVEL CÉSPEDES*** con **Ruc 4488029-4** hasta el monto Máximo de **Gs. 44.490.000-** (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil)

5.5. AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.6. INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION *

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA * CONTABILIDAD *

Manuel Gutiérrez López
Contador Público Nacional

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA * TESORERIA *

Ramón Amarilla B.
Tesorero Municipal